

Torrejón de Ardoz, a 29 de junio de 2009.—  
El secretario (firmado).

(02/10.819/09)

## **JUZGADO NÚMERO 5 DE TALAVERA DE LA REINA**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 376 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Miguel Morales González por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Morales González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Talavera de la Reina, a 15 de septiembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/31.032/09)

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Martín Mate-sanz, contra “Agrupado Sistemas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.292 de 2009, se ha acordado citar a “Agrupado Sistemas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de noviembre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Agrupado Sistemas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.951/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Fernández Martínez, contra “Europlayas Hoteles y Resorts, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 874 de 2009, se ha acordado citar a “Europlayas Hoteles y Resorts, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Europlayas Hoteles y Resorts, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.935/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Félix Roa Saúco, contra “Obras y Configuraciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.282 de 2009, se ha acordado citar a “Obras y Configuraciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los

medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Obras y Configuraciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.949/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wilson Aníbal Guerrero Ávalos, contra “Sports Buildings, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 909 de 2009, se ha acordado citar a “Sports Buildings, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre de 2009, a las ocho cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Sports Buildings, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/31.004/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Amelia García Sierra, contra don Manuel Cardenal, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 607 de 2009, se ha acordado citar a los herederos legales de don Manuel Cárde-